



Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2010.-

**VISTO:**

La nota de renuncia presentada por la Cra. Silvy Amale Bucci en la materia Economía Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental (LIGA)- Sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución. Ad Referendum CDFHCS N° 33/2010 (ratificada por Resol. CDFHCS N° 116/2010) ha sido designada como profesora responsable de la materia del visto,

Que en dicho espacio curricular se desempeña como docente interina desde el 2002 hasta la fecha,

Que en función de la Ordenanza C.S. 121/2009 la profesora Silvy Bucci ha tenido que modificar su situación de revista en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que de dicho proceso resulta la necesidad de ajustar sus designaciones y por ello la presentación de la renuncia en la materia del visto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio p.pdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Aceptar la renuncia a la **Profesora Silvy Amale Bucci**, DNI 17.941.923 en el cargo de Adjunto- Ad Honorem en la materia **Economía Ambiental** de la carrera de LIGA-Comodoro Rivadavia, a partir del 01/06/2010.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS N° 182/2010**

Mmg.